



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

23137 *Aprobación provisional ordenanza tenencia animales*

Hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, aprobó provisionalmente la ordenanza de tenencia de animales, procediendo al trámite de información pública del expediente durante treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones y / o reclamaciones que consideren oportunas, con indicación de que, en el caso de que no se presenten, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de ningún otro pronunciamiento.

Ferrerries, 19 de diciembre de 2014

El alcalde

Manuel Monerris Barberá

